



## Gobierno Regional Puno

## Dirección Regional de Salud Puno



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economia Peruana"

Puno, 18 de febrero 2025

### OFICIO Nº 4/3 -2025-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL

Señor:

Ing. Pedro CARITA QUISPE Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones

PRESENTE .-

ASUNTO

: REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU

PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

REF.

: OFICIO Nº 002-2025-DG PUNO/DIRESA/PIAS

Es grato dirigirme a usted y solicitarle la publicación de la convocatoria a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación.

No	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	Médico Cirujano	03
2	Cirujano Dentista	04
3	Químico Farmacéutico	02
4 Licenciado en Enfermería		02
5	Ingeniero de Sistemas	01
6	Técnico en Enfermería	01

Se adjunta los siguientes documentos:

- Términos de Referencia
- Cronograma de convocatoria
- Formatos 6,10, 11 y 12.

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,

WCHA/wchn C.c. -Logistica -Archivo 2025 LIC. ANA ALIFID MINULED CALLA GOMEZ DIREC. EDEC. ADMINISTRACION DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO Mgtr Wilmer J Chavez Allaga

Puno, 14 de febrero del 2025.

OFICIO № 002

-2025-DG PUNO/DIRESA/PIAS

Señor:

CD. Carlos Alberto GALLEGOS GALLEGOS DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DIRESA – PUNO

ATENCION:

Director Ejecutivo de Administración DIRESA PUNO Presente. —

Participant de la constant de la con	
DIMECCIÓN D	E SALUD PUNO
Omdao de Secre	taria Administrativa
CONTROL	E RECEPCIÓN
Puno: 17 F	EB 2025
Hora:	
Nº de Folios:	39 F
Recepcionado por:	B

Solicito

: CONVOCATORIA DE PERSONAL (SERVICIOS) PARA LA PIAS LAGO TITICACA I Y SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUTIONAL

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez, hacer de conocimiento que la Plataforma Itinerante de Acción Social PIAS LAGO TITICACA I, quien es la encargada de brindar atención integral y oportuna a la población beneficiaria que radica en las comunidades aledañas a Lago Titicaca, brindando servicios de medicina, odontología, enfermeria, laboratorio clínico, farmacia, entre otros. Para. tal efecto es necesario contar con profesionales que gestionen y administren de manera eficaz y efectiva los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales.

En ese contexto solicito a Usted, tenga a bien realizar las coordinaciones necesarias para la autorización y ejecución del proceso y realizar la convocatoria, para el cual remito:

- Cuadro de personal (servicios) a cubrir.
- Cronograma de convocatoria.
- Términos de referencia.

Finalmente, de conformidad con la Ley N° 27806, ley de transparencia y acceso a la información pública, solicito que dicho proceso de selección se publique en el portal web institucional de la DIRESA PUNO, mediante la Oficina de estadística e informática.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.D. Paul Tineo Cayo
PRESCENTE DEL PAS LACOTTICAL
DIRESA PUNO
CO.P. 19707



GOB	CCION REG	REGIO	DNAL PUN	10
PASE A: PARA:	Almi	no that	ARGO Nº:	230
		mannanan manata		
ache /	FE8- 2	Mg. Car	rice A. Gallegos Golle	

# <u>DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO</u>

## CONVOCATORIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO

## CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
18 y 19/02/2025	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA
(3)	WEB DE LA DIRESA PUNO
20/02/2025 HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA MESA DE PARTES DE LA DIRESA PUNO
21/02/2025	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS





## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

# CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICOS CIRUJANOS PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (03 MEDICOS CIRUJANOS) COD. MED-01

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORNA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (03 Médicos Cirujanos) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.

#### II. ANTECEDENTES

En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.

Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I — D\RESA PUNO

Con Ley Nº 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2025; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)

 Con Resolución Ejecutiva Regional Nº 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)

### III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de 03 profesionales médicos cirujanos, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.

#### IV. TERMINOS DE REFERENCIA

#### Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato N° 06).
   Declaración jurada (Formato N° 10).

Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato Nº 11).

 Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).

Registro Nacional de Proveedores (RNP).

- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.

Póliza de seguro contra accidentes.

- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<ul> <li>Experiencia General:</li> <li>Un (01) año en el sector público o privado privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> <li>Experiencia Específica:</li> <li>Un (01) año de SERUMS.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul> <li>Vocación de servicio</li> <li>Dinámico, proactivo responsable y honesto.</li> <li>Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>Conocimiento en estrategias sanitarias, epidemiológica, salud familiar y comunitario, convenio en gestión, FED y FISSAL, trabajo social e interculturalidad y trabajo itinerante.</li> <li>Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Powe Point).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul> <li>Titulo profesional de Médico Cirujano.</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> <li>Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul> <li>Diplomado en Ecografía General y Velocimetría Doppler. (Deseable)</li> <li>Diplomado en Auditoría Médica. (Deseable)</li> <li>Diplomado en Salud Ocupacional. (Deseable)</li> <li>Telesalud en el Primer Nivel de Atención. (Deseable)</li> <li>Prevención de Cáncer. (Deseable)</li> </ul>
Conocimiento y requisitos para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3), alguno de (4) de los requisitos.

#### V. PRESTACION DEL SERVICIO

#### Lugar de ejecución:

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 17 puntos de atención.

#### Plazo de ejecución:

El servició se realizará en un plazo de hasta cincuenta y dos dias (52), contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. La ejecución del servicio será en la 1ra, campaña de acción social para este año 2025, sumando actividades de pre y post zarpe conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### Actividades a desarrollar:

- Consulta médica a niños, adolescentes, gestantes, adulto y adulto mayor.
- Actividades de promoción de la salud con enfoque basado en familia y comunidad.
- Ingreso de información al ARFSIS WEB.
- Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.
- Atención de telemedicina, ecografía y oftalmología
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica por la Primera Campaña de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2025 del presente servicio será de s/. 19,000.00 (diecinueve mil con 00/100 soles), previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

Área Usuaria

(Responsable de la meta SIAF)

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CIRUJANOS DENTISTAS PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (02 CIRUJANOS DENTISTAS) COD. CD-01

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORNA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (02 Cirujanos Dentistas) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.

#### II. ANTECEDENTES

En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.

- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I D\RESA PUNO
- Con Ley Nº 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2025; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)

#### III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de 02 profesionales cirujanos dentistas, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.

#### IV. TERMINOS DE REFERENCIA



#### Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato Nº 06). Declaración jurada (Formato Nº 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato Nº 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia de Buena Salud Fisica
- Constancia de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	Experiencia General:  Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.  Experiencia Específica:  Un (01) año de SERUMS.
Competencias (2)	<ul> <li>Vocación de servicio</li> <li>Dinámico, proactivo responsable y honesto.</li> <li>Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point)</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul> <li>Título profesional de Cirujano Dentista.</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> <li>Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul> <li>Diplomado y/o cursos en Odontopediatría, Endodoncia, Rehabilitación Oral (deseable)</li> </ul>
Conocimiento para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3) de los requisitos.

#### V. PRESTACION DEL SERVICIO

#### Lugar de ejecución:

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 17 puntos de atención.

#### Plazo de ejecución:

El servició se realizará en un plazo de hasta cincuenta y dos días (52), contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. La ejecución del servicio será en la 1ra. campaña de acción social para este año 2025, sumando actividades de pre y post zarpe conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### Actividades por desarrollar:

- Consulta odonto-estomatológica a niños, adolescentes, gestantes, adulto y adulto mayor e implementación de estrategia de comunidades saludables.
- Actividades de promoción de la salud con enfoque basado en familia y comunidad.
- Actividades promocionales de higiene y salud bucal.
- Atención básica preventiva, recuperativa y restaurativa odontológica.
- Realizar Altas Básicas Odontológicas (ABOS) a niños menores de 12 años.
- · Ingreso de información al ARFSIS WEB.
- Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.
- Atención de telemedicina, ecografía y oftalmología
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la via administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica por la Primera Campaña de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2025 del presente servicio será de s/. 18,000.00 (dieciocho mil con 00/100 soles), previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

Área Usuaria

(Responsable de la meta SIAF)

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

# CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CIRUJANOS DENTISTAS PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (02 CIRUJANOS DENTISTAS) COD. CD-02

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORNA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (02 Cirujanos Dentistas) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I

### I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.

#### II. ANTECEDENTES

En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.

- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I D\RESA PUNO
- Con Ley Nº 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2025; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)

### III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de 02 profesionales cirujanos dentistas, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.

#### IV. TERMINOS DE REFERENCIA



#### Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato Nº 06). Declaración jurada (Formato Nº 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato Nº 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato Nº12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia de Buena Salud Física
- Constancia de Buena Salud Mental

--- evelvedes (Conia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.      Experiencia Específica:     Un (01) año de SERUMS.
Equipamiento (2)	<ul> <li>Contar con equipo dental portátil (sillón dental, lámpara de luz de sillón dental, caja de control con compresor de aire, unidad de agua, pieza de mano de alta velocidad, pieza mano de baja velocidad, lámpara de luz halógena, kits de diagnóstico, cirugía bucal y operatoria dental).</li> </ul>
Competencias (3)	<ul> <li>Vocación de servicio</li> <li>Dinámico, proactivo responsable y honesto.</li> <li>Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Powe Point)</li> </ul>
Formación Académica (4)	<ul> <li>Título profesional de Cirujano Dentista.</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> <li>Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (5)	<ul> <li>Diplomado y/o cursos en odontopediatría, endodoncia, rehabilitación oral (deseable)</li> </ul>
Conocimiento y requisitos para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3),(4) de los requisitos.

#### V. PRESTACION DEL SERVICIO

#### Lugar de ejecución:

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) y/o en ambientes de los EESS en los 17 puntos de atención con equipo dental portátil (sillón dental, caja de control con

compresor de aire, lámpara de luz y unidad de agua, otros).

#### Plazo de ejecución:

El servició se realizará en un plazo de hasta cincuenta y dos días (52), contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. La ejecución del servicio será en la 1ra. campaña de acción social para este año 2025, sumando actividades de pre y post zarpe conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### Actividades a desarrollar:

- Consulta odonto-estomatológica a niños, adolescentes, gestantes, adulto y adulto mayor e implementación de estrategia de comunidades saludables.
- Actividades de promoción de la salud con enfoque basado en familia y comunidad.
- Actividades promocionales de higiene y salud bucal.
- Atención básica preventiva, recuperativa y restaurativa odontológica.
- Realizar Altas Básicas Odontológicas (ABOS) a niños menores de 12 años.
- Ingreso de información al ARFSIS WEB.
- Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.
- Atención de telemedicina, ecografía y oftalmología
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica por la Primera Campaña de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2025 del presente servicio será de s/. 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

Área Usuaria

(Responsable de la meta SIAF)

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE QUÍMICO FARMACEUTICO PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (01 QUÍMICO FARMACEUTICO) COD. QF-01

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I	
ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DI LAS POBLACIONES EXCLUIDAS DISPERSAS POR LA PLATAFORNA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Químico Farmacéutico) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I	

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.

#### II. ANTECEDENTES

En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indigenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.

- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I D\RESA PUNO
- Con Ley Nº 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2025; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)

### III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de 01 profesional Químico Farmacéutico, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.

#### IV. TERMINOS DE REFERENCIA



### Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato N° 06).
   Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	Experiencia General:     Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.     Experiencia Específica:     Un (01) año de SERUMS.
Competencias (2)	<ul> <li>Vocación de servicio</li> <li>Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>Conocimiento de la directiva sanitaria para la gestión del sistema integrado del suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios-SSISMED, R.M. N°116- 2018/MINSA, DAN™ N° 554-2022/MINSA, Aprueban documento Técnico "Manual de buenas prácticas de oficina farmacéutica"</li> <li>Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Powe Point).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul> <li>Título profesional de Químico Farmacéutico.</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> <li>Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul> <li>Gestión de suministros de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.</li> <li>Gestión de calidad, buenas prácticas de oficina farmacéutica.</li> <li>Atención de salud para las personas mayores ACAPEM.</li> </ul>
Conocimiento para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3), alguno de (4) de los requisitos.

### Lugar de ejecución:

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 17 puntos de atención.

#### Plazo de ejecución:

El servició se realizará en un plazo de hasta cincuenta y dos días (52), contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. La ejecución del servicio será en la 1ra, campaña de acción social para este año 2025, sumando actividades de pre y post zarpe conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### Actividades a desarrollar:

- Dirección Técnica y/o Asistente Farmacéutico
- Requerimiento y abastecimiento de medicamentos según servicios.
- Disponibilidad de medicamentos.
- Distribución y almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Auditoria de recetarios.
- Expendio de medicamentos a la población bajo receta.
- Actividades extramurales y/o intramurales.
- Atención primaria de salud.
- Actividades preventivas promocionales.
- Ingreso de información al ARFSISWEB.
- Obligatorio el Ilenado FUAS.
- Ingreso de información a SISMED WEB
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### PRODUCTO (INFORME):

- Elaborar documentación vinculada a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios adquiridos y almacenados por la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región de Puno en el almacén Especializado e implementación (POEs, Manual de calidad, flujogramas, formatos entre otros de acuerdo a la normativa vigente) (avance).
- Identificar necesidades de mobiliario y/o lo que considere necesario, vinculado al almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios adquiridos y almacenados por la Plataforma Itinerante de Acción

Social Lago Titicaca de la Región Puno en el almacén Especializado.

- Revisión, actualización e implementación en fa gestión de las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte del almacén Especializado de la Diresa Puno al BAP de la Plataforma Itinerante de Acción Social Titicaca de la Región Puno (avance).
- implementar registro de control de stock de Productos Farmacéuticos,
   Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ingreso, salidas) de órdenes de compra provenientes de BAP de la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca da la Región Puno.
- Realizar el control de calidad, coordinaciones para cobertura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, validación de oficios y los cuadros de distribución de BAP de la plataforma itinerante de acción social lago Titicaca de la Región Puno.
- Evaluación de guías de Remisión/ Evaluación de Órdenes de Compra y/o PECOSAS.
- Evaluación de Transferencias y Canjes.
- Realizar análisis de Disponibilidad de Productos Farmacéuticos e insumos y gestiones para evitar vencimiento de PF, DM y PS del Almacén Especializado.
- Realizar, supervisar y controlar el conjunto de actividades que lleve a cabo las etapas de la cadena de suministros de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los almacenes de medicamentos de DIRESA PUNO.
- Realizar inventario de medicamentos DM, PF y DM correspondiente a la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región Puno.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica por la Primera Campaña de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2025 del presente servicio será de s/. 16,000.00 (dieciséis mil con 00/100 soles), previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

Área Usuaria

(Responsable de la meta SIAF)



## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE QUÍMICO FARMACEUTICO PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (01 QUÍMICO FARMACEUTICO) COD. QF-02

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I	
ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	ATENCION INTEGRAL DE SALUD D LAS POBLACIONES EXCLUIDAS DISPERSAS POR LA PLATAFORN ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Químico Farmacéutico) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I	

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.

#### II. ANTECEDENTES

En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.

- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I D\RESA PUNO
- Con Ley Nº 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2025; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)
- Con Resolución Ejecutiva Regional Nº 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)

#### III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de 01 profesional Químico Farmacéutico, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.

#### IV. TERMINOS DE REFERENCIA



#### Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato N° 06).
   Declaración jurada (Formato N° 10).

Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).

 Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).

Registro Nacional de Proveedores (RNP).

- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.

Póliza de seguro contra accidentes.

- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<ul> <li>Experiencia General:</li> <li>Un (01) años en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> <li>Experiencia Específica:</li> <li>Un (01) año de SERUMS.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul> <li>Vocación de servicio</li> <li>Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>Conocimiento de la directiva sanitaria para la gestión del sistema integrado del suministro público de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios-SSISMED, R.M N°116- 2018/MINSA, DAN™ N° 554-2022/MINSA, Aprueban documento Técnico "Manual de buenas prácticas de oficina farmacéutica"</li> <li>Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul> <li>Título profesional de Químico Farmacéutico.</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> <li>Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul> <li>Gestión de suministros de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.</li> <li>Gestión de calidad, buenas prácticas de oficina farmacéutica.</li> <li>Atención de salud para las personas mayores ACAPEM.</li> </ul>
Conocimiento para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3), alguna de (4) de los requisitos.

#### V. PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de ejecución:

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la oficina de la PIAS LAGO TITICACA de la DIRESA PUNO, en el Jr. José Antonio Encinas N°145.

#### Plazo de ejecución:

La ejecución del servicio será desde el mes de marzo hasta diciembre del presente año contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. La ejecución del servicio se sumará actividades de pre y post zarpe conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de cada campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### Actividades a desarrollar:

- Dirección Técnica y/o Asistente Farmacéutico
- Requerimiento y abastecimiento de medicamentos según servicios.
- Disponibilidad de medicamentos.
- Distribución y almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Auditoria de recetarios.
- Análisis de información y presentación de informes estadísticos.
- Expendio de medicamentos a la población bajo receta.
- Actividades extramurales y/o intramurales.
- Atención primaria de salud.
- Actividades preventivas promocionales.
- Ingreso de información al ARFSISWEB.
- Obligatorio el Ilenado FUAS.
- Ingreso de información a SISMED WEB.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de las campañas en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### PRODUCTO (INFORMES):

- Elaborar documentación vinculada a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios adquiridos y almacenados por la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región de Puno en el almacén Especializado e implementación (POEs, Manual de calidad, flujogramas, formatos entre otros de acuerdo a la normativa vigente) (avance).
- Identificar necesidades de mobiliario y/o lo que considere necesario, vinculado al almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios adquiridos y almacenados por la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región Puno en el almacén Especializado.
- Revisión, actualización e implementación en fa gestión de las Buenas Prácticas

GOBIERNO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Distribución y Transporte del almacén Especializado de la Diresa Puno al BAP de la Plataforma Itinerante de Acción Social Titicaca de la Región Puno (avance).

- implementar registro de control de stock de Productos Farmacéuticos,
   Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ingreso, salidas) de órdenes de compra provenientes de BAP de la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca da la Región Puno.
- Realizar el control de calidad, coordinaciones para cobertura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, validación de oficios y los cuadros de distribución de BAP de la plataforma itinerante de acción social lago Titicaca de la Región Puno.
- Evaluación de guías de Remisión/ Evaluación de Órdenes de Compra y/o PECOSAS.
- Evaluación de Transferencias y Canjes.
- Realizar análisis de Disponibilidad de Productos Farmacéuticos e insumos y gestiones para evitar vencimiento de PF, DM y PS del Almacén Especializado.
- Realizar, supervisar y controlar el conjunto de actividades que lleve a cabo las etapas de la cadena de suministros de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los almacenes de medicamentos de DIRESA PUNO.
- Realizar inventario de medicamentos DM, PF y DM correspondiente a la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca de la Región Puno.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

A la culminación de cada campaña del PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logistica a través de la vía administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica del presente servicio se realizará a la culminación de cada Campaña de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2025 el cual será de S/. 16,000.00 (dieciséis mil con 00/100 soles) c/u; con un total de cuatro (04) entregables al año, previa presentación del informe correspondiente por cada campaña de parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

Area Usuaria

(Responsable de la metà SIAF)

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIADOS(AS) EN ENFERMERÍA PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (02 LICENCIADOS(AS) EN ENFERMERÍA)

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I	
ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORNA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (02 Licenciados (as) en Enfermería) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I	

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.

#### II. ANTECEDENTES

En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.

- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I D\RESA PUNO
- Con Ley Nº 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2025; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)

#### III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de 02 profesionales Licenciados (as) en Enfermería, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.

#### IV. TERMINOS DE REFERENCIA



#### Requisitos para el puesto

GOBIERNO REGIONAL PUNO

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato Nº 06).

Declaración jurada (Formato Nº 10).

- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia de Buena Salud Física
- Constancia de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	Experiencia General:  Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.  Experiencia Específica:  Un (01) año de SERUMS.
Competencias (2)	<ul> <li>Vocación de servicio</li> <li>Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>Conocimiento en convenio de gestión, FED y FISSAL</li> <li>Conocimiento en trabajo social e interculturalidad.</li> <li>Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> <li>Idiomas Quechua y/o Aymara (deseable).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul> <li>Título profesional de Licenciado (a) en Enfermería</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> <li>Colegiatura activa y habilitación profesional.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul> <li>Cursos y/o Diplomados de las estrategias sanitarias (deseable)</li> </ul>
Conocimiento para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3) de los requisitos.

#### V. PRESTACION DEL SERVICIO

#### Lugar de ejecución:

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 17 puntos de atención.

#### Plazo de ejecución:

El servició se realizará en un plazo de hasta cincuenta y dos días (52), contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. La ejecución del servicio será en la 1ra, campaña de acción social para este año 2025, sumando actividades de pre y post zarpe conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### Actividades a desarrollar:

- Atención integral de niño menor de 5 años.
- Actividades extramurales y/o intramurales
- Atención primaria de salud.
- Actividades de promoción de la salud con enfoque basado en familia y comunidad.
- Actividades preventivas promocionales,
- Ingreso de información al ARFSIS WEB.
- Obligatorio el llenado de atenciones en HIS y FUAS.
- Atención de telemedicina, ecografía y oftalmología.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica por la Primera Campaña de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2025 del presente servicio será de s/. 15,000.00 (quince mil con 00/100 soles), previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

Área Usuaria

(Responsable de la meta SIAF)



### TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (01 INGENIERO DE SISTEMAS) COD. IS-01

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	PLATAFOMA ITINERANTE DE ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I
ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORNA ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Ingeniero de sistemas) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.

#### II. ANTECEDENTES

En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.

- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I D\RESA PUNO
- Con Ley Nº 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2025; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)

#### III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de 01 profesional Ingeniero de sistemas, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.

#### IV. TERMINOS DE REFERENCIA



#### Requisitos para el puesto

GOBIERNO REGIONAL PUNO

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato Nº 06). Declaración jurada (Formato Nº 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato Nº 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.
- Póliza de seguro contra accidentes.
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<ul> <li>Experiencia General:</li> <li>Un (01) años en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia Específica:</li> <li>Un (01) año en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul> <li>Vocación de servicio</li> <li>Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>Trabajo social e interculturalidad y trabajo itinerante.</li> <li>Conocimiento en convenio de gestión. HIS MINSA, FUAS.</li> <li>Conocimiento en programas presupuestales.</li> <li>Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point)</li> <li>Capacitación en sistema HIS MINSA Y REFCON (acreditado).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul> <li>Titulo profesional de Ingeniero de Sistemas</li> <li>Colegiatura activa y habilitación profesional. (Vigente).</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul> <li>Procesamiento de datos, creación de software (deseable)</li> </ul>
Conocimiento para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3) de los requisitos.

#### V. PRESTACION DEL SERVICIO

#### Lugar de ejecución:

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la oficina de la PIAS LAGO TITICACA de la DIRESA PUNO, en el Jr. José Antonio Encinas N°145.

#### Plazo de ejecución:

La ejecución del servicio será de marzo a diciembre del presente año, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, sumando actividades de pre y post zarpe de cada Campaña conforme a los Planes de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de cada campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### Actividades a desarrollar:

- Recopilación de información Estadística: HIS, TELEMEDICINA y Fichas FUAS
- Procesamiento y sistematización de las fichas HIS, TELEMEDICINA y FUAS
- Manejo de información de atenciones.
- Brindar soporte técnico de aplicativos para registro de atenciones en salud.
- Realizar el manejo de redes.
- Manejo de base de datos.
- Codificación informática.
- Administración de servidores.
- Diseño de sistemas y de programas según indicadores.
- Análisis de información y presentación de informes de ARFSISWEB.
- Análisis de la información y presentación de informes estadísticos.
- Manejo y elaboración de software según indicadores.
- Requerimiento y abastecimiento de folletería y material según servicio.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

A la culminación de cada campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica del presente servicio se realizará a la culminación de cada Campaña de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2025 el cual será de S/. 13,000.00 (trece mil con 00/100 soles) c/u; con un total de cuatro (04) entregables al año, previa presentación del informe correspondiente por cada campaña de parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

Área Usuaria

(Responsable de la meta SIAF)

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS - LOCACIÓN DE SERVICIOS

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICO EN ENFERMERÍA PARA LA PIAS LAGO TITICACA 1. (01 TECNICO EN ENFERMERÍA)

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:  ACTIVIDAD DEL POI/ACCION ESTRATEGICA	ACCION SOCIAL- PIAS LAGO TITICACA I  ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS POR LA PLATAFORNA	
DEL PEI:	ITINERANTE DE ACCIÓN -PIAS.	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio especializado de Locador de Servicio (01 Técnico en Enfermería) para la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I	

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la atención de Salud Integral al individuo, familia y comunidad en lugares de intervención y énfasis en las zonas más alejadas, dispersas y vulnerables, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica a fin de reducir el impacto sanitario y social en la región Puno lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida del poblador.

#### II. ANTECEDENTES

En el año 2015 se aprobó el Decreto Legislativo 1197 donde se encarga al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas, en el marco del cual funcionan las Plataformas Itinerantes de Acción Social — PIAS.

- Plan de trabajo 2024-PIAS Lago Titicaca I D\RESA PUNO
- Con Ley Nº 32185 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025" de fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2025; (...) Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad EASS, g) Para el Gobierno Regional del departamento de Puno. (...)
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR-PUNO/GR, con fecha 27 de diciembre del 2024, se promulga el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Puno(...)

#### III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de 01 Técnico en Enfermería, para el fortalecimiento de acciones en zonas circunlacustres del Lago Titicaca, cubriendo las necesidades médicas asistenciales, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes del acceso a los servicios de salud.

#### IV. TERMINOS DE REFERENCIA

#### Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carla de Autorización de CCI (Formato N° 06).

Declaración jurada (Formato N° 10).

- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato Nº 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).

Registro Nacional de Proveedores (RNP).

- Copia de DNI.
- Contar con RUC.
- Constancia y/o acreditación de contar con seguro de salud público o privado.

Póliza de seguro contra accidentes.

- Constancia y/o certificado de Buena Salud Física
- Constancia y/o certificado de Buena Salud Mental

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<ul> <li>Experiencia General:</li> <li>Un (01) año de experiencia en el sector público o privado a fines a las actividades establecidas en el TDR y a partir de la expedición del título profesional.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul> <li>Vocación de servicio</li> <li>Dinámico, proactivo. responsable y honesto.</li> <li>Trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>Preocupación por orden y calidad de servicio.</li> <li>Adecuación a normas y procedimientos.</li> <li>Conocimiento en convenio de gestión, FED y FISSAL</li> <li>Conocimiento en trabajo social e interculturalidad.</li> <li>Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point).</li> <li>Idiomas Quechua y/o Aymara (deseable).</li> </ul>
Formación Académica (3)	<ul> <li>Título profesional de Técnico en Enfermería</li> <li>Registro de grado emitido por la Dirección de Educación de la Región.</li> </ul>
Cursos y/o Diplomado (4)	<ul> <li>Curso en bioseguridad y/o afines al cargo (deseable)</li> </ul>
Conocimiento para el cargo y/o puesto.	Indispensable: (1), (2), (3) de los requisitos.

#### V. PRESTACION DEL SERVICIO

#### Lugar de ejecución:

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Plataforma Itinerante de Acción Social (Establecimiento de Salud Móvil Nivel 1-3) en 17 puntos de atención.

#### Plazo de ejecución:

El servició se realizará en un plazo de hasta cincuenta y dos días (52), contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. La ejecución del servicio será en la 1ra. campaña de acción social para este año 2025, sumando actividades de pre y post zarpe conforme al Plan de intención de movimiento de la PIAS Lago Titicaca I; en coordinación con el presidente de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas al área usuaria solicitante del servicio -Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I.

La Entidad, se reserva el derecho de par concluido o reducción del Contrato o de la Orden de Servicio durante su vigencia previo informe del Área Usuaria.

#### Actividades a desarrollar:

- Manejo de admisión y triaje.
- Actividades extramurales y/o intramurales.
- Atención primaria de salud.
- Desinfección y esterilización.
- Atención primaria de salud.
- Actividades de promoción de la salud con enfoque basado en familia y comunidad.
- Actividades preventivas promocionales,
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo, durante y después de la campaña en la Plataforma itinerante del PN PAIS.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud mediante la presidencia de la PIAS LAGO TITICACA I.

#### Conformidad:

La conformidad de la prestación del servicio será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, por el responsable de Meta y V°B° del Presidente de la PIAS LAGO TITICACA I de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustente el pago.

#### Entregables o Producto:

A la culminación de la campaña de acción social en la PIAS, el locador del servicio deberá presentar el informe correspondiente de las actividades realizadas en dos (02) ejemplares al área usuaria solicitante del servicio - Presidencia de la PIAS Lago Titicaca I de la DIRESA Puno; previsto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para el Locador.

De haber alguna penalidad o incumplimiento del servicio contratado, el área usuaria en forma oportuna es la única responsable de reportar e informar al Equipo de Logística a través de la vía administrativa correspondiente.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica por la Primera Campaña de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) año 2025 del presente servicio será de s/. 11,000.00 (once mil con 00/100 soles), previa presentación del informe correspondiente por parte del Locador y dada la conformidad de servicio brindada por el área usuaria.

Area Usuaria

(Responsable de la meta SIAF)

#### **FORMATO N° 06**

## CARTA DE AUTORIZACIÓN (PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTÁ BANCARIA DEL PROVEEDOR)

Puno:
Señor.
Oficina de Abastecimientos Dirección Regional de Salud Puno
Presente
Por medio de la presente, comunico a Ud, que el número del Código de Cuenta Interbancaria
CCI de la empresa que represento es el:(20 dígitos) a nombre de:
Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta; agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco:
Asimismo, dejo constancia que la factura que se emitirá por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra o Servicio quedará cancelada para todos sus
efectos mediante la sola acreditación del importe a la referida factura (comprobante ele pago) a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.
Atentamente,
Nombre v Apellidos \firma v rúbrica)

Razón Social de la Empresa

#### **FORMATO N° 10**

### **DECLARACIÓN JURADA**

ide	entificado (a) con Documento Na	cional de Identidad N°:	_ domiciliado
en			
De	epartamento de:	, Provincia de:	
Di	strito de:	, ante usted me presento y digo	):
DE	CLARO BAJO JUB AMENTO.		
1.	o Empresa del Estado) y no me en e incompatibilidad de ingresos, las por función docente efectiva y l	emuneración ni pensión del Estado Peruano (Inst cuentro incurso dentro de la prohibición de la do s únicas excepciones las constituyen la percepci a percepción de dietas por participación en as estatales o en Tribunales Administrativos o er	ble percepción ón de ingresos uno (1) de los
2. 3.	vigente para prestar servicios al Servidores Civiles - RNSSC, Inhabili Impedimento para ser postor o co	ar con el Estados <sup>5</sup> <sup>6</sup> para prestar servicios al Estado en los casos de Estado, conforme al Registro Nacional de Saltación Administrativa ni judicial vigente contratista, expresamente previstos por las dispose inhabilitación o sanción del colegio profesiona	nciones Contra on el Estado, siciones legales
4.	No encontrarme en una situación o o de otra naturaleza que puedan a	de conflicto de intereses de índole económica, p ifectar la contratación.	olítica, familia
5.		penales o judiciales por delitos dolosos.	
6.	No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principi de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.		
7.	Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedo a la dirección electrónica señalada.		
Po	r lo que suscribo la presente en ho	nor a la verdad.	
	Lugary	fecha:	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley № 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

<sup>\*</sup> Artículo 242 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

<sup>7</sup> Toda la In formación la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

#### FORMATO N° 11

### **DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA**

identificado con Documento Nacional de Identidad N°:	, domiciliado	en:
	, departamento	de:
provincia de:	, distrito	de:
, ante usted me presente y digo:		
Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.		
Por lo que suscriba la presente en honor a la verdad.		
Lugar y fecha:		
Firma <sup>8</sup>		

<sup>\*</sup> Toda la in formación la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



#### FORMATO N° 12

# DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

17	documentos, yo: Documento Nacional de Identidad N°:		
		, departamento de:	
	, provincia de:	distrito de:	
	, al amparo de lo dispuesto po		
Único Ordenado	de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Adminis		
ejercicio de mis o	derechos ciudadanos,		
DECLARO BAIO II	URAMENTO lo siguiente:		
	578		
1 Existe vincula	ción		
2 No existe vinc	ulación		
2 NO EXISTE VIIIC	ulacion		
En caso de haber	marcado la alternativa número uno (1), detallar e	en los casos por los cuales se	
	ulación. Posteriormente, indicar en las líneas sig		
prestan servicios	sus parientes:		
	The second secon		
Marcar con (X)	Casos de Vinculación		
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consa	nguineidad (Primer grado de	
	consanguineidad: padres e hijos. Segundo grado de consa Tercer grado de consanguineidad: abuelos y nietos / sobrir consanguineidad: primos hermanos entre sí, tia (a) abuelo	na (a) y tlo (a). Cuarto grado de	
	afinidad.  Por razones de parentesco hasta el segundo grado do afin esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñado		
	Especificar:		
Así mismo, mar	nifiesto que lo mencionado responde a la verd	dad de los hechos y tengo	
	ie, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alca		
artículo 411° del	Código Penal, que prevé pena privativa de libert	tad de hasta cuatro (4) años	
	cen, en un procedimiento administrativo, una fa		
hechos o circun	stancias que le corresponde probar, violando	la presunción de veracidad	
establecida por l	.ey.		
	Lugar y fecha:		
	Firma <sup>9</sup>	2	

<sup>\*</sup> Toda la in formación la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

#### FORMATO

#### **OFERTA ECONOMICA**

-		200		
ď.	0	n	-	90.0
	c	11	u	τ.

**DIRESA - PUNO** 

Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los términos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

CÓDIGO SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONÓMICA
	SERVICIO		
		TOTAL S/.	

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido La DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica.

Finalmente, cumplo con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

	Firma y Sello	
Nombre o Razón	Social	
RUC		
Celular		
Correo Electrónic	0	